

INFORME DE COMISARIO

Alos Accionistas y Miembros
del Directorio de Servicios Agroindustriales
del Ecuador S.A.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de Compañías en su Art. 321, he procedido a examinar los Estados Financieros correspondientes al año de 1997 lo que me permite entregarles el siguiente informe:

1.- Los Administradores han cumplido las normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, de igual manera con las Resoluciones de la Junta General y de Directorio.

2.- Toda la documentación consistente en Libro de Acciones y Accionistas, al igual que comprobantes y Libro de Contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

3.- Los bienes de la Compañía se conservan y custodian en forma adecuada.

4.- Los Resultados que aparecen en los Estados Financieros son correctos y confiables como consecuencia de que han sido elaborados de conformidad con los Principio de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Agradezco por la cooperación y facilidad que me proporcionaron para poder llevar a cabo mi labor, y espero que este informe sea aceptado por Uds.


COMISARIO

104 ENE 2003



Guayaquil, Febrero 20/98